



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 122 /2022**

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 20 días del mes de abril de dos mil veintidos, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

**VISTO:** El Expte. N° 34462/2015, caratulado “ADMINISTRADORA DE PUERTO DE PUERTO MADRYN s/Rendición de Cuentas Ejercicio 2015”; y,

**CONSIDERANDO:** Que los responsables de la “**ADMINISTRADORA DE PUERTO DE PUERTO MADRYN**”, han presentado los Estados Contables por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015 y las rendiciones de cuentas del citado Ejercicio. Que con fecha 29 de Marzo de 2022, se eleva el informe de Auditoría previsto en el Artículo N° 33 de la Ley V – N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan. Se deja pendiente de aprobación lo referido al FONDO DE DESARROLLO PORTUARIO PROVINCIAL por la suma de \$ 10.392.067,24, hasta tanto no se resuelva el Exp. N° 348/19 “S/ COMPENSACIÓN DE DEUDAS ADMINISTRACIÓN PORTUARIA PUERTO MADRYN – FONDO DE DESARROLLO PORTUARIO PROVINCIAL”.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide en los términos del artículo N° 33 de la Ley V – N° 71. Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015.

Por ello, y en los términos de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS**  
**ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar lo ingresado e invertido legítimamente por la Administración Portuaria de Puerto Madryn, lo que se expone razonablemente en los Estados Contables cerrados al 31 de Diciembre de 2015, dando por finalizadas las tareas de auditoría sobre el mencionado Ejercicio, declarándolos libre de responsabilidad.

**Segundo:** Se deja pendiente de aprobación la suma de \$ 10.392.067,24, correspondiente al Fondo de Desarrollo Portuario Provincial.

**Tercero:** Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía N° 6 y a los responsables.

**Cuarto:** Regístrese y cumplido ARCHÍVESE.

AJ

Presidente Dr. Tomas Antonio Maza

Vocal Dr. Martin Meza

Vocal Cr. Antonio Cimadevilla

Ante mi Dra. Irma Baeza Morales

